



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-25030596-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N° 1047/99, las Resoluciones Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 1331 del 15 de mayo de 2019, el Expediente N° EX-2017-25030596-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Santa Fe (Convenio UCES con UTN), según lo aprobado por Resolución del Rector N° CC-05/17.

Que por tal motivo la Resolución Ministerial N° 1331 de fecha 15 de mayo de 2019 otorgó el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a los títulos mencionados, consignándose erróneamente la sede donde se impartirá la carrera de LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con Convenio UCES con UTN Facultad Regional Venado Tuerto.

Que por dicha razón resulta necesario dictar una nueva Resolución Ministerial que otorgue dicho reconocimiento y validez nacional a los títulos a expedirse en la sede solicitada en el acto resolutivo de la Institución Universitaria dejando sin efecto la resolución citada en el considerando anterior.

Que por ello y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que

prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el presente proyecto se enmarca en lo normado por el artículo 4° del Decreto N° 1047/99 en relación al concepto de "Redes Universitarias", en virtud al Convenio de Red entre UTN y UCES oportunamente aprobado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 1331 de fecha 15 de mayo de 2019 conjuntamente con sus anexos (IF-2018-55368465-APN-DNGYFU#MECCYT) y (IF-2018-55368659-APN-DNGYFU#MECCYT) por las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Económicas, Sede Santa Fe (Convenio UCES con UTN), con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-49062478- APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-49061219-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan

sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Santa Fe (Convenio UCES con UTN)
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

RH01	Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH02	Administración	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH03	Psicología	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH04	Comunicación Organizacional	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH05	Instituciones del Derecho	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

RH06	Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH07	Análisis del Discurso	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	
RH08	Diseño y Gestión de Procesos Administrativos	Cuatrimestral	4	68	02	Presencial	
RH09	Matemática y Estadística	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH10	Derecho Laboral	Cuatrimestral	4	68	05	Presencial	

SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

RH11	Selección de Personal	Cuatrimestral	4	68	01-02	Presencial	
RH12	Derecho Colectivo y Procesal Laboral	Cuatrimestral	4	68	05-10	Presencial	
RH13	Psicología Laboral	Cuatrimestral	4	68	03	Presencial	
RH14	Sociología	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	
RH15	Historia Económica y Social	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

RH16	Capacitación	Cuatrimestral	4	68	01-02	Presencial	
RH17	Sistema de Remuneraciones	Cuatrimestral	4	68	05-09-10	Presencial	
RH18	Ética Profesional	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	
RH19	Liquidación de Sueldos y Administración de Personal	Cuatrimestral	4	68	05-09-10	Presencial	
RH20	Negociación	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

RH21	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH22	Derecho de la Seguridad Social	Cuatrimestral	4	68	05-10-12	Presencial	
RH23	Desarrollo de Recursos	Cuatrimestral	4	68	01-02-05-09-10-1	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Humanos				1-16-17		
RH24	Dirección Estratégica	Cuatrimestral	4	68	02	Presencial	
RH25	Dinámica de Grupos	Cuatrimestral	3	51	03-13	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 1632 HORAS

TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

RH26	Planeamiento Estratégico de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01-02-05-09-10-11-16-17-23-24	Presencial	
RH27	Política de Compensaciones	Cuatrimestral	4	68	05-09-10-17	Presencial	
RH28	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	3	51	09	Presencial	
RH29	Contabilidad, Costos y Presupuestos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH30	Gestión de Servicios de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01-02-04-05-09-10-11-16-17-23	Presencial	

CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

RH31	Gestión Estratégica de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01-02-03-04-05-09-10-11-13-16-17-23-24-26-29	Presencial	
RH32	Diagnóstico Cultural y Gestión del Cambio	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
RH33	Optativa I*	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	1 *
RH34	Política del Empleo	Cuatrimestral	4	68	21	Presencial	
RH35	Comportamiento Organizacional	Cuatrimestral	4	68	03-13-25	Presencial	

CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

RH36	Relaciones Laborales	Cuatrimestral	4	68	05-10-12-20	Presencial	
RH37	Optativa II*	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	
RH38	Gestión Corporativa de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01-02-03-04-05-09-10-11-13-16-17-23-24-26-29	Presencial	
RH39	Gestión del Conocimiento y Desarrollo Organizacional	Cuatrimestral	4	68	01-02-03-05-09-10-11-13-16-17-23	Presencial	
RH40	Taller de Consultoría de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01-02-03-04-05-09-10-11-13-16-17-23-24-26-29-30	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final	---	0	-	-	---	
--	---------------	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 2601 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las materias optativas se eligen de la oferta de materias de otras carreras de la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25030596- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN RECURSOS HUMANOS-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE SANTA FE (CONVENIO UCES CON UTN)

1. Organizar y mantener actualizados los registros y legajos del personal.
2. Organizar y actualizar los archivos de documentación de personal, y del material exigido por la legislación vigente referida al derecho del Trabajo, a la seguridad social y a las condiciones y medio ambiente laboral.
3. Colaborar en los procesos de liquidaciones de sueldos de acuerdo a las normas legales vigentes y a los convenios colectivos de trabajo.
4. Realizar las tareas relacionadas con la administración de asistencia y puntualidad del personal.
5. Realizar las actividades administrativas de los programas de capacitación y desarrollo del personal y de planeamiento de carrera.
6. Elaborar los índices de ausentismo y de rotación del personal.
7. Colaborar con el procesamiento administrativo de los datos estadísticos sobre movimiento de recursos humanos.
8. Colaborar en la implementación de los sistemas de comunicación destinados al personal.
9. Efectuar encuestas para el estudio del mercado de sueldos.
10. Colaborar en las tareas administrativas de auditoría de recursos humanos y del balance social.
11. Asistir administrativamente en la elaboración e implementación de políticas y normas referentes a la administración y desarrollo de recursos humanos.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES,

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE SANTA FE (CONVENIO UCES CON UTN)

1. Elaborar y conducir programas de selección y capacitación de personal.
2. Intervenir en la negociación de convenios colectivos y de empresas
3. Dirigir y operar la administración de Recursos Humanos de la empresa
4. Operar programas de contratación laboral y realizar el seguimiento de legajos y prestaciones
5. Diseñar políticas de remuneraciones y operar programas de evaluación de desempeño
6. Coordinar las relaciones entre la empresa y los organismos de control en las áreas laboral y de seguridad social
7. Establecer programas de requerimiento de personal y diseños de puestos de trabajo
8. Elaborar indicadores e interpretar información para la toma de decisiones
9. Gestionar la aplicación de las normas correspondientes a la ley de Contrato de Trabajo, empleo, higiene y seguridad en el trabajo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25030596- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN RECURSOS HUMANOS-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.